Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA CARGA FAMILIAR A DOÑA PATRICIA ALEJANDRA SANCHEZ MERINO, ADMINISTRATIVA CESFAM, CAT. E NIVEL 15

DECRETO (S) Nº 1707

CHILLÁN VIEJO, 18.08.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ; el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por Doña **PATRICIA ALEJANDRA SANCHEZ MERINO,** Cédula de Identidad Nº 13.126.758-4, para que se le apruebe la carga familiar de sus hijos Srta. **JAVIERA PATRICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ**, C. de identidad Nº 19.074.343-8 y Sr. **ALEJANDRO SEPÚLVEDA SÁNCHEZ,** Cédula de Identidad Nº 22.532.920-6.

2.- El certificado de autorización de carga emitido con fecha 18 de agosto del 2011, por la Caja de compensación 18 de septiembre.

D E C R E T O

1.- APRUEBA a Doña **PATRICIA ALEJANDRA SANCHEZ MERINO,** Cédula de Identidad Nº 13.126.758-4, para que se le apruebe la carga familiar de sus hijos:

- **JAVIERA PATRICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ**, C. de identidad Nº 19.074.343-8
- **ALEJANDRO SEPÚLVEDA SÁNCHEZ,** Cédula de Identidad Nº 22.532.920-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MBR/FFV/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Carpeta, Finanzas DESAMU, Departamento de Salud Municipal.